



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200021700	Tutela	Erica Elpidia Ordoñez Avilez	Coomeva Eps S.A.S	21/10/2020	Fijacion Estado - Primero; Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Angelo Paolo Ordoñez Avilez Contra Coomeva Eps, Por La Presunta Violación A Los Derechos Fundamentales A La Salud, Seguridad Social, A La Vida Y Los Derechos Del Niño. Segundo; Vinculese Al Presente Tramite A La Fiduciaria La Previsora, Para Que En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación Del Presente Proveído, Rinda

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac87ab75-fd40-4b4b-a73f-215b78e15181



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



Informe De Todo Lo Que Estimen Pertinente Sobre Lo Manifestado Por El Señor Angelo Paolo Ordoñez Avilez, Para Lo Cual Se Le Anexará Copia De La Presente Acción Y De Sus Anexos. Tercero: Requiere A Coomeva Eps Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiende De La Notificación De Este Auto, Rindan Informe Sobre Los Hechos Motivo De La Tutela, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Al Derecho De Defensa; Advirtiéndoles

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac87ab75-fd40-4b4b-a73f-215b78e15181



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



Que Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazo Correspondiente, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A
Resolver De Plano. Cuarto:
Tengase Como Pruebas
Los Documentos Aportados
Por El Actor. Quinto:
Notifíquese A Las Partes Y
Al Defensor Del Pueblo El
Presente Proveído Por
Medio De Correo
Electrónico.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac87ab75-fd40-4b4b-a73f-215b78e15181